

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución de ampliación de plazos en el procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Francisco Rodríguez Rangel, se publica este anuncio, por el que notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2013-00000668-1, de fecha 24 de julio de 2013, relativo al/a los/as menor/es I.C.R.M. y V.R.R.M., por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. (DPHU) 353-2013-00000668-1, relativo al/a los/as menor/es I.C.R.M. y V.R.R.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 16 de agosto de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.